



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

TELEF. FAX 0387- 4255456

TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCIÓN D N°

096/08

110 Abr. 2008

SALTA,

Expediente N° 12.199/07

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la asignatura **ENFERMERIA PEDIATRICA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rita Haydeé Folgado, Miembro Titular del Jurado, se excusa de integrar el Jurado, por tener compromisos asumidos durante todo el cuatrimestre.

Que a través del correo electrónico y telefónicamente, la Prof. Gloria Montenegro, comunica que le resultará imposible constituirse, por obligaciones contraídas con anterioridad

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias-, corresponde sustituir a las docentes.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Sustituir a la Prof. Rita Haydeé FOLGADO, y a la Prof. Marcelina Gloria MONTENEGRO, como Miembros Titulares del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la asignatura **ENFERMERIA PEDIATRICA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la **Prof. Mónica Cristina AUCHTER**, y la **Prof. Gladis Graciela BUSTOS**, Primer y Segunda Miembros Suplentes, respectivamente.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: docentes interesadas, Miembros del Jurado, postulante aceptada, Consejo Directivo, Consejo Superior, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rdri
MAJ

Lto. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mge. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud